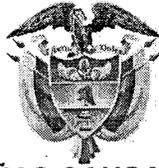


M.P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
IBAGUE – TOLIMA

31 de Julio de 2020

Rad. 2019-486

Practicado en legal forma el emplazamiento de LUIS ENRIQUE BARRAGAN GARIBELLO ordenado en auto de 21 de octubre de 2019, y vencido el término para que este compareciera a notificarse del auto admisorio de la demanda sin que lo hubiere hecho, este Despacho con fundamento en el artículo 108 del C.G.P. le designa al siguiente abogado que integran la lista de auxiliares de la justicia, ARNOLD ALZATE MONCAYO ubicado en Manzana 1 casa 5 Valparaíso Etapa 2 teléfono 320 494 8837, E- mail arnoldalzate_96@hotmail.com, como curador *ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE	
<u>ELIJACION POR ESTADO</u>	
Número 78, de hoy 3/07/2020	
Secretario	_____

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE	
<u>EJECUTORIA</u>	
Inicia hoy _____,	la ejecutoria de la providencia anterior
Secretario	_____